



REF. ACUDE A TRATO DIRECTO Y PAGA  
BOLETAS, POR FIRMA CONVENIO ENTRE  
LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y  
URBANISMO, SECRETARÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUNTA  
NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3469

SANTIAGO,

**V I S T O S:**

- a) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 135 de fecha 16 de diciembre de 2014, perteneciente a doña **DORALISA DEL CARMEN MEZA AVENDAÑO**, RUT. 6.402.514-7, por un monto de \$ 430.500.- (cuatrocientos treinta mil quinientos pesos) brutos, por servicio de Coffe Break, para atención de autoridades;
- b) La Boleta N° 251094 de fecha 17 de diciembre de 2014, perteneciente a don **HUMBERTO ALEJANDRO TOGNARELLI BARRAGAN**, RUT. 5.540.750-5, por un monto de \$ 175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos), por compra de 5 relojes para reconocimiento a las autoridades que participaron en el evento;
- c) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 15 de fecha 30 de diciembre de 2014, perteneciente a doña **MARÍA CATALINA TORRES VARGAS**, RUT. 18.819.899-6, por un monto de \$ 66.667.- (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos, por contratación de músicos para el evento;
- d) El memorándum N° 071/2014 de fecha 30 de diciembre del 2014, del Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, donde solicita proceder el pago de las Boletas, según lo indicado en los vistos a), b) y c) precedentes;
- e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N°47, de fecha 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

## CONSIDERANDO

- A) Que, la firma del Convenio entre la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, la Subsecretaría de Prevención del Delito y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, que consiste en entregar beneficio de gratuidad a miles de niños de esta Institución, partiendo en esta ocasión con 730 menores vulnerables desde 6 y hasta 12 años de edad, que se encuentran bajo el amparo de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, otorgando traslado y colación gratuita para que disfruten una jornada recreativa en el Parque Metropolitano de Santiago y en específico al Zoológico Nacional; fueron invitados el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Romero Álvarez, el Secretario General de JUNAEB, Sr. José Miguel Serrano y Jefe de Departamento Prevención en Barrios y Programa Juntos Más Seguros, Sr. Álvaro Espinosa.
- B) Que, tales contrataciones se financian con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos Vigente.
- C) Lo estipulado en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y el Art. 10, N°7, letra b de su Reglamento: "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D) El Art. 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras, el cual señala que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación. Esta norma excluye entonces a los gastos de representación del Sistema, no de la Ley de Compras y su Reglamento, cuya normativa resulta plenamente aplicable.

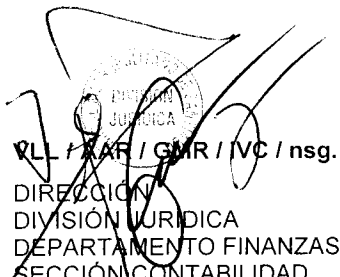
## RESUELVO:

- 1º **Ratifícase** contratación por Trato Directo y páguese la Boleta de Honorarios Electrónica N° 135 de fecha 16 de diciembre de 2014, perteneciente a doña **DORALISA DEL CARMEN MEZA AVENDAÑO**, RUT. 6.402.514-7, por un monto de \$ 430.500.- (cuatrocientos treinta mil quinientos pesos) brutos, por servicio de Coffe Break, para atención de autoridades previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.
- 2º **Ratifícase** contratación por Trato Directo y páguese la Boleta N° de fecha 17 de diciembre de 2014, perteneciente a don **HUMBERTO ALEJANDRO TOGNARELLI BARRAGAN**, RUT. 5.540.750-5, por un monto de \$ 175.000- (ciento setenta y cinco mil pesos), por compra de 5 relojes para reconocimiento a las autoridades que participaron en el evento, según lo indicado en el visto b) de esta Resolución Exenta.

- 3° **Ratificase** contratación por Trato Directo y páguese la Boleta de Honorarios Electrónica N° 15 de fecha 16 de diciembre de 2014, perteneciente a doña **MARÍA CATALINA TORRES VARGAS**, RUT. 18.819.899-6, por un monto de \$ 66.667.- (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos, por contratación de músicos para el evento; previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto c) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.
- 4° Impútese el gasto que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2014.
- 5° Publíquese en **Gobierno Transparente**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**

  
**JEFES VILLARROEL CANGA**  
 Ingeniero Comercial - C. Auditor  
**Jefe Departamento Finanzas**  
 Parque Metropolitano de Santiago

  
 VLL / PAR / GMR / VC / nsg.  
 DIRECCIÓN  
 DIVISIÓN JURÍDICA  
 DEPARTAMENTO FINANZAS  
 SECCIÓN CONTABILIDAD  
 SECCIÓN PRESUPUESTO  
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (original); Unidad de Operaciones (c/a); Oficina de Partes (c/a).

MONTO	# 430.500 - # 175.000 - # 66.667.-
C.COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003.-
ID. SIGFE	26.187 - 26.188 - 26.190.-
FECHA	31-12-14 -
3° REVISOR	-/

MEMORÁNDUM N° 071/ 14 /

DE : MAURICIO FABRY OTTE  
DIRECTOR

A : INÉS VILLARROEL CANGA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita pago que indica.

SANTIAGO, 30 DIC. 2014

Por firma de convenio entre la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Prevención del Delito y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, que consiste en entregar beneficio de gratuidad a miles de niños de esta Institución, partiendo en esta ocasión con 730 menores vulnerables desde 6 y hasta 12 años de edad, que se encuentran bajo el amparo de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, otorgando traslado y colación gratuita para que disfruten una jornada recreativa en el Parque Metropolitano de Santiago y en específico al Zoológico Nacional.

En el Acto se realizaron reconocimientos a las autoridades que participaron en el evento entregándoles un presente.

Esta actividad se realizó en dependencias de este Servicio Público, por tal motivo solicito gestionar pago con cargo a Gastos de Representación de la Dirección de las siguientes boletas.

NOMBRE	N° BOLETA	MONTO \$
Doraliza Meza Avendaño	135	387.450.-
Humberto Tognarelli	251094	175.000.-
María Torres Vargas	15	60.000.-
TOTAL		622.450.-

Este evento contó con la presencia del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Romero Álvarez, Secretario General de JUNAEB, Sr. José Miguel Serrano y Jefe de Departamento Prevención en Barrios y Programa Juntos Más Seguros, Sr. Álvaro Espinosa.

Saluda atentamente a usted,

  
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
DIRECCIÓN DE MEDICINA VETERINARIA  
MAURICIO FABRY OTTE  
Médico Veterinario  
Director  
Parque Metropolitano de Santiago

mmp.

- Archivo (M-071)



**CHILECLIPPING.COM**

INFORMACION DIARIA

### Gobierno aumentará visitas de peques al zoológico

Miércoles, 17 de Diciembre de 2014 - Id nota:333485

Medio : La Cuarta

Sección : Crónica

Valor publicitario estimado : \$582250.-

Página : 2

Tamaño : 25 x 5

[Ver en formato web](#)



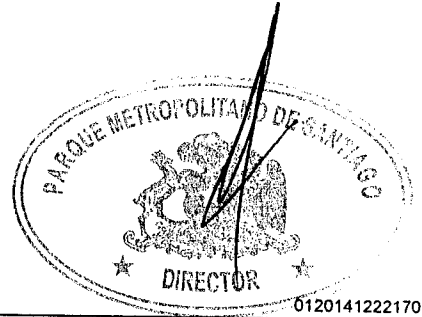
## Gobierno aumentará visitas de peques al Zoológico

La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, la JUNAEB y la Subsecretaría de Prevención del Delito se comprometieron a brindar traslado y colación gratuita a niños desde 6 hasta 12 años de edad para que disfruten de una jornada recreativa en el Zoológico Nacional del Parque Metropolitano de Santiago.

El subse de Vivienda y Urbanismo, Jaime Romero, aseguró que la idea es "subir 50 mil cupos anuales, alcanzando al menos un total de 100 mil niños vulnerables visitantes, año a año, de manera gratuita a nuestro Parquemel, y en específico al Zoológico Nacional".



<b>DORALISA DEL CARMEN MEZA AVENDANO</b>		<b>BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA</b>	
RUT: 6402514-7		N° 135	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,			
<b>ASESORA EN BANQUETERIA, OTRAS</b>			
A VESPUCCIO 7732 Block 6 Depto. 303, LA FLORIDA			
TELEFONO: 2823389			
		Fecha: 16 de Diciembre de 2014	
Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO		Rut: 61809000-0	
Domicilio: PIO NONO 450, SANTIAGO			
Por atención profesional:			
ACTIVIDAD SUBSECRETARIO CON JUNAEB		430.500	
Total Honorarios \$:		430.500	
10% Impto. Retenido:		43.050	
Total:		387.450	
Fecha / Hora Emisión: 22/12/2014 17:03			
			
0640251400135F5D71FB			
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>			
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.			01201412221701

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

HUMBERTO ALFONSO TOGNARELLI BARRAGAN



TEL: 2248 540 730  
VENTAS DE ARTESANIAS - REGALOS  
COMERCIALES Y PUBLICITARIOS  
CASA MATRIZ DOMINICA N° 188 - F: 2777 2515  
FAX: 2237 4351 - RECOLETA  
SUCURSAL: APOQUINDO N° 9085 - LOCAL 135  
PUEBLITO LOS DOMINICOS - F: 2248 2429 - LAS CONDES  
E-mail: artesaniastognarelli@hotmail.com  
www.artesaniastognarelli.cl

Fecha 17 de Diciembre de 2014 N° 251094

BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS	
5 Reloj.	35.000



Guillermo López Q. RUT. 8.125.460-5 - Cel.: 074097826 - glopez@parquesantiago.cl

TOTAL \$ 175.000

SUBSCRIBIDO: CLIENTE

**MARIA CATALINA TORRES VARGAS**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRÓNICA**

**N° 15**

**RUT: 18.819.899-6**

**GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, OTROS SERVICIOS DE  
DIVERSION Y ESPARCIMIENTOS N.C.P.,  
LOS ALIAGAS 5530 Depto. 31 , NUNOA**

**Fecha: 16 de Diciembre de 2014**

**Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA**

**Rut: 61.809.000- 0**

**Por atención profesional:**

<b>MUSICOS ACTIVIDAD SUBSECRETARIO CON JUNAEB</b>	<b>66.667</b>
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>66.667</b>
<b>10 % Impto. Retenido:</b>	<b>6.667</b>
<b>Total:</b>	<b>60.000</b>

**Fecha / Hora Emisión: 26/12/2014 18:15**

**18819899152ca5b56055  
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004  
Verifique este documento en sii.cl**



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201412261816

**Fecha / Hora Impresión: 26/12/2014 18:16**